

Don José Antonio Fernández Florez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Doña Julia Buján Varela, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares del área de «Biología Celular» al área de «Ciencias Morfológicas».

Don Fernando Martínez Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Don Juan Carlos Doadrió Villarejo, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Inorgánica».

Doña María Cristina Sainz Villanueva, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Doña Rosa María Castro Ruiz, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Don Pedro Antonio Galera Gómez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Don Enrique López Cabarcos, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Doña Carmen Rueda Rodríguez, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Don Antonio Luis Doadrió Villarejo, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Inorgánica».

Doña María Isabel de Frutos Martínez, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Inorgánica».

Don Dan Gheorghe Craciunescu Simatu, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Inorgánica».

Doña Modesta Espada López, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Orgánica».

Doña Mónica María Sollhuber Kretzer, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Orgánica».

Doña Elena de la Cuesta Elosegui, Profesora titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Orgánica».

Don Antonio Martín Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla, del área de «Ingeniería Química» al área de «Química Analítica».

Don Bartolomé Quintero Osso, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica» al área de «Química Física».

Doña Carmen Aranegui Gascó, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don José Antonio Abasolo Alvarez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Valladolid, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Doña Joaquina Sánchez Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Doña María Dolores Marcos Cerezo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, del área de «Didáctica de las Ciencias Sociales» al área de «Geografía Humana».

Doña María del Pilar Vidal Fuentes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Biología Celular» al área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales».

Doña María del Pilar Escudero García, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Música» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Guillermo García Lledó, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Juan Cañas López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Dibujo» al área de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Don Jesús Veganzones Rueda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, del área de «Filosofía» al área de «Sociología».

Doña Leonor Buendía Eisman, Profesora titular de Universidad de la Universidad de Granada, del área de «Teoría e Historia de la Educación» al área de «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación».

Don Lorenzo Abad Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante, del área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas» al área de «Arqueología».

Don Carlos Sáez Sánchez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Don Guillermo Yáñez Parareda, Profesor titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Composición Arquitectónica» al área de «Proyectos Arquitectónicos».

Don Francisco A. Trigueros Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, del área de «Economía Aplicada» al área de «Lenguaje y Sistemas Informáticos».

Doña Amparo Valdivieso Navarro, Profesora titular de Universidad de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Economía Aplicada».

Don Salvador Lario Martínez, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Análisis Matemático» al área de «Economía Financiera y Contabilidad».

Don Sinesio Gutiérrez Valdeón, Profesor titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de «Análisis Matemático» al área de «Economía Financiera y Contabilidad».

Don Arturo Sáez Baz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Ingeniería Agroforestal» al área de «Economía, Sociología y Política Agraria».

Don Fernando Casado Juan, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona, del área de «Economía Financiera y Contabilidad» al área de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Lo que se hace público para su general conocimiento.
Madrid, 27 de abril de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

12498 ACUERDO de 27 de abril de 1987, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por el que se crean nuevas áreas de conocimiento.

La disposición adicional segunda del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, dispone que: «Cada cinco años, al menos, el Consejo de Universidades, previa consulta a la Comunidad Académica y a los Consejos Sociales, procederá a una revisión del catálogo de áreas de conocimiento. Para ello se tendrá en cuenta los avances del conocimiento científico, técnico o artístico en general y su repercusión y necesidad social en España, con objeto de suprimir o incorporar áreas y, especialmente, las que hayan podido crear las Universidades a los únicos efectos de constitución de Departamentos, según establezcan las normas de desarrollo del artículo 8.º de la Ley de Reforma Universitaria».

En ejercicio de dicha competencia, la Comisión Académica del Consejo de Universidades, de acuerdo con el artículo 14.2 k) de su Reglamento y previo dictamen de la Subcomisión de Áreas, en sesión de 27 de abril de 1987, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con la propuesta formulada por la Subcomisión de Áreas de Conocimiento en sesión de 13 de junio de 1986, confirmada por esta Comisión Académica de 28 de julio respecto de las propuestas de creación de áreas de conocimiento, considerando que las mismas se han sometido al preceptivo informe de los Consejos Sociales y Juntas de Gobierno de las Universidades en 19 de septiembre último, que se han observado los demás trámites procedimentales y que se han tenido en cuenta, como fundamentos de la propuesta, los criterios establecidos en las normas aprobadas al efecto por la Comisión Académica en 26 de noviembre de 1985, la Comisión Académica del Consejo de Universidades ha acordado la creación de las siguientes áreas para adicionar al Catálogo de Áreas de Conocimiento, anexo al Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre: "Electromagnetismo". "Óptica».

Lo que, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 14.2 k) del Reglamento del Consejo de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.